



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2021, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“12.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), para que adopten medidas de mejoras en la intervención arqueológica en el Yacimiento de Zonzamas (Expediente 3245/2021)

Interviene don Jorge Miguel Peñas Lozano para defender la Moción que seguidamente se inserta:

“El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: Mejoras en la intervención arqueológica en el Yacimiento de Zonzamas

Exposición de motivos:

El Yacimiento de Zonzamas es uno de los complejos arqueológicos más importantes de todo el archipiélago, dada su intrincación y la multitud de elementos que atesora. Entre sí se relacionan piezas de enorme valor histórico como casas hondas, cueva artificial, la conocida quesera, estructuras tumulares, inscripciones rupestres lítico-bereber y lítico-latinas, grabados podomorfos o el efequén entre otras unidades de enorme importancia.

Ante un espacio tan complejo y de tanta relevancia histórica, cultural e identitaria, es de esperar que la administración esté a la altura y proteja los elementos y vele por su conservación, interpretación y difusión.

Sin embargo, este mismo mes, la Asociación Hispania Nostra -presidida por la Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, Araceli Pereda-, ha incluido el yacimiento de Zonzamas en su temida Lista Roja. Entrar en este registro supone un enorme baldón para la Administración competente. Se pueden necesitar años para salir de ella y entrar por la puerta grande en la Lista Verde, la que agrupa a los que se han salvado.

Las razones que esgrime Hispania Nostra para incluir al yacimiento en este listado son preocupantes: “degradación de la quesera, abandono del “futuro” Museo Arqueológico de Zonzamas, expolio de piezas cerámicas y malacofauna y falta de inversión en toda la



zona arqueológica". Literalmente.

Resulta sonrojante que una asociación de tanto recorrido y prestigio se haga eco de la situación y afirme que "tanto los fragmentos de cerámica, como la malacofauna y las herramientas de corte, se encuentran repartidos por el suelo del yacimiento". Pero más sonrojante es haber llegado a esta situación después de décadas de excavaciones y tanto dinero público invertido.

Sabemos que Zonzamas no se puede recuperar en lo que queda legislatura, pero este Cabildo tiene una deuda pendiente con su patrimonio histórico que debe intentar redimir cuanto antes.

La variedad de elementos que pueblan el yacimiento, unida a la extensión física que ocupan y la función social que debe desarrollar este enclave, hace necesario que se disponga de un plan director que recoja las fases, el tiempo, el presupuesto entre otras consideraciones, que son necesarias para intervenir con garantías de cumplimentar correctamente el trabajo.

Además se necesita que toda el área con valores patrimoniales, de principio a fin, se recoja de forma inmediata en un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para garantizar su protección administrativa y judicial.

Sin embargo, nada de esto ocurre. En la actualidad se siguen desarrollando trabajos arqueológicos sin un plan director, se catalogan los materiales arqueológicos excavados en décadas anteriores, y que se encuentran en pésimo estado de conservación, y el edificio destinado a albergar el centro de interpretación sigue parado y deteriorándose desde hace décadas.

A nuestro entender las actividades que se tienen que realizar deben priorizarse, pues urge garantizar la conservación de las construcciones de piedra y barro que fueron sacadas a superficie hace pocos años sin contar con un proyecto de arquitectura que las proteja debidamente. Y eso es más urgente que seguir excavando.

Proteger las estructuras de piedra y barro de manera correcta es imprescindible para evitar que la erosión tenga efectos irreversibles. Actualmente, las estructuras de casas hondas están cubiertas por un invernadero donde en verano alcanzan altas temperaturas que afectan al barro y en época de lluvia se han visto afectadas.

Ante esta situación, no es de extrañar que la asociación Hispania Nostra se haya visto obligada a señalar el peligro que corren los elementos del yacimiento.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente **acuerdo**:

- Que se redacte un Plan Director de actuaciones en el yacimiento arqueológico de Zonzamas con el objetivo de marcar las prioridades que permitan intervenir con





garantías en el complejo.

- Que se incoe un nuevo expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que recoja todos los elementos patrimoniales de la zona como casas hondas, cuevas de diferente morfología y función, la conocida quesera, estructuras tubulares, inscripciones rupestres lítico-bereber y lítico-latinas, grabados podomorfos o el efequén.
- Que se cubran correctamente las casas hondas para evitar su actual erosión y todos los efectos adversos que está causando el invernadero que hoy cubre la estructura.

Arrecife, 19 de febrero de 2021. Myriam Elisabeth Barros Grosso. Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el debate, don Pedro San Ginés Gutiérrez manifiesta que aunque comparte la preocupación, se le plantean dudas en cuanto a lo expuesto en el propositivo. Hablan de más de 20 años de abandono cuando la realidad es que se trata de un proyecto retomado por el anterior Grupo de Gobierno en este Cabildo, para lo que se firmó un Convenio con el Gobierno de Canarias y se redactó un proyecto básico que parece haber desaparecido de la Dirección General de Patrimonio.

Doña Ariagona González Pérez, Consejera de Patrimonio Histórico, recalca una serie de errores detectados en el argumentario de la Moción. Propone introducir cambios en el propositivo que se traducen en dos enmiendas, aceptadas por Lanzarote en Pie-Sí Podemos.

Concluye el debate tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: Solicitar la implicación directa y real de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias para que proceda a la ejecución del “Proyecto de Museo de Sitio de Zonzamas”.

Segundo: Solicitar a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias su implicación para, junto con el Cabildo Insular de Lanzarote, pedir la retirada del Yacimiento de Zonzamas de la lista roja de Hispania Nostra.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez





Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-